

BOLETIN



OFICIAL.

PROVINCIA DE CORDOBA.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publica oficialmente en ellas y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

SUSCRICION PARTICULAR.

Un mes en Córdoba.	12 rs.	Fuera de ella	16 rs.
Tres id.	33		45
Seis id.	66		90
Un año.	132		180

Se publica los Lunes, Miércoles, Viernes y Sábados.

Las leyes, órdenes y anuncios que manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Reales órdenes de 6 de Abril de 1839, y 31 de Octubre de 1845.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Presidencia del Consejo de Ministros.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Circular núm. 553.

QUINTAS.

Con arreglo á lo prevenido en la regla 11.ª de la Real orden circular de 18 de Febrero último, inserta en el Boletín oficial número 33, y de conformidad con lo propuesto por el Consejo administrativo de esta provincia, he acordado que los Ayuntamientos de los pueblos de la misma, entreguen en la caja de quintos de esta capital sus respectivos cupos en los días que á continuación se designan, según el que tiene señalado en el repartimiento publicado en el número 46 de este periódico oficial, el contingente general para el reemplazo del Ejército activo y de la reserva en el presente año.

La entrega empezará el día 15 del inmediato Abril en la forma siguiente.

Pueblos.	Cupos.
<i>Día 15 y 16.</i>	
Córdoba.	79
<i>Día 17.</i>	
Montilla.	32

* Espejo.	44
Montemayor.	10
S. Sebastian de los Ballesteros.	2
Guadalcazar.	2
<hr/>	
	60
<i>Día 18.</i>	
Aguilar.	26
Palma del Rio.	16
Posadas.	9
Almodovar.	6
Hornachuelos.	3
<hr/>	
	61
<i>Día 19.</i>	
Rambla.	16
Fernan-Nuñez.	14
Carlota.	11
Montalvan.	7
Santa Ella.	5
Victoria.	4
Fuente Palmera.	7
<hr/>	
	64
<i>Día 20.</i>	
Montoro.	22
Villa del Rio.	13
Adamúz.	8
Villafranca.	8
Carpio.	7
Pedro Abad.	4
<hr/>	
	62
<i>Día 21.</i>	
Puente Genil.	25
Bujalance.	20
Luque.	9
Valenzuela.	5

* Cañete.	5
<hr/>	
	64
<i>Día 22.</i>	
Baena	31
Castro del Rio.	26
Nueva Cartella.	5
<hr/>	
	62
<i>Día 23.</i>	
Cabra.	30
Doña Mencía.	13
Carcabuey.	10
Zuheros.	5
Zambra.	3
<hr/>	
	61
<i>Día 24.</i>	
Lucena.	58
Encinas Reales.	6
<hr/>	
	64
<i>Día 25.</i>	
Priego.	37
Benamejí.	13
Palencia.	7
Almedinilla.	5
<hr/>	
	62
<i>Día 26.</i>	
Rute.	17
Iznajar.	15
Fuente Tojar.	3
Monturque.	1
Villaviciosa.	4
Obejo.	2
Espiel.	4

Fuente Obejuna.	11
Santa Eufemia.	3
<hr/>	
	60
<i>Día 27.</i>	
Hinojosa.	20
Belalcazar.	12
Belmez.	6
Viso.	10
Torrecampo.	7
Dos Torres.	6
<hr/>	
	61
<i>Día 28.</i>	
Pozoblanco.	17
Villanueva de Córdoba.	15
Villanueva del Duque.	4
Villanueva del Rey.	4
Villaralto.	5
Alcaracejos.	2
Blazquez.	1
Conquista.	1
Granjuela.	1
Guijo.	1
Pedroche.	6
Valsequillo.	1
Villaharta.	1
<hr/>	
	59

Los comisionados presentarán en la Secretaría del Consejo provincial los documentos que deban traer, á las ocho de la noche del día anterior al en que hayan de hacer la entrega de su cupo. Esta principiará en caja todos los días á las siete de la mañana, y media hora antes dichos comisionados con los respectivos mozos se estarán sin

falta alguna en el edificio que ocupa el Gobierno de provincia.

Para que este servicio se cumpla dentro del plazo perentorio que señala el Gobierno de S. M., cuento con el celo de todos los Ayuntamientos de esta provincia, á quienes seguramente no necesito encargar el cumplimiento de lo prevenido en la Circular inserta en el *Boletín oficial* número 54, ni encarecer su importancia por una parte ni por otra la responsabilidad en que incurrirán si por su culpa sufre algún entorpecimiento.

Asimismo encargo á los Señores Alcaldes prevengan á dichos comisionados esten muy á la vista de los quintos, suplentes y reclamados, á fin de que no puedan ser sorprendidos por cualquier persona que vendiéndoles protección ó favor les hagan esacciones so pretexto de que serán eximidos del servicio militar, sino que por el contrario los disuadan y hagan comprender de que administrándose como se administra recta justicia por el Consejo provincial, pueda venir tranquilos y confiados en que les serán oídas y falladas definitivamente sus esacciones y reclamaciones, advirtiéndoles que si alguien se les acercase con el objeto que queda indicado lo denuncien á mi autoridad para que se le imponga el castigo merecido.

Córdoba 31 de Marzo de 1863.
El Gobernador.—Manuel Ruiz Higuero.

Circular núm. 548.

Sección de Construcciones Civiles.—
Negociado 1.º

Creadas en esta Provincia dos plazas de Arquitectos de distrito con el sueldo cada una de doce mil rs. vn. anuales, tres mil para gastos de oficina y cuarenta rs. de dietas en cada un día que, para ascotos del servicio, salgan del pueblo de su residencia; se anuncia al público para que los aspirantes á ellas presenten sus solicitudes en este Gobierno, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal, hasta el 15 de Mayo próximo.

Córdoba 28 de Marzo de 1863.
Manuel Ruiz Higuero.

Continúa el programa de las materias para el examen de los aspirantes á ingresar en el cuerpo de Estado mayor.

Plan de Estudios.

Artículo 30.

Los conocimientos que han de completar la enseñanza de los alumnos se distribuirán en cuatro años, y cuatro clases en cada uno, del modo siguiente:

PRIMER AÑO.

Primera clase.—Geometría analítica y cálculos diferencial é integral en la parte necesaria para los estudios sucesivos.

Clase de dibujo.—Dibujo geométrico, comprendida la perspectiva lineal.

Segunda clase.—Geometría descriptiva y sus aplicaciones al dibujo.

Tercera clase.—Ordenanzas generales, comprendiendo las obligaciones desde el soldado hasta el Capitán inclusive, órdenes generales para Oficiales, honores militares y leyes penales, táctica comprendiendo teórica y prácticamente la instrucción individual de infantería y caballería, y las de compañía, batallón, escuadrón y batería.

SEGUNDO AÑO.

Primera clase.—Principios de cosmografía, geodesia y topografía, con el conocimiento y práctica de los instrumentos.

Clase de dibujo.—Dibujo de sombras y perspectiva aérea.

Segunda clase.—Mecánica, física y nociones de química.

Tercera parte.—Perfección del francés.

TERCER AÑO.

Primera clase.—Organización militar, administración militar, táctica de todas las armas, táctica superior y elementos de estrategia.

Clase de dibujo.—Dibujo geográfico y topográfico.

Segunda clase.—Conocimiento del material de artillería, principios de fortificación permanente, su ataque y defensa, y minas: la fortificación de campaña con toda extensión: puentes militares, reconocimientos y camuflaje.

Tercera clase.—Esguima.

CUARTO AÑO.

Primera clase.—Geografía militar; complemento de las ordenanzas generales del Ejército; los artículos de las de los Cuerpos especiales necesarios para conocer su servicio y las diferencias entre aquellas y estos: legislación militar: rudimentos de derecho internacional, fuero de extranjeros; procedimientos militares, y servicio del Cuerpo de Estado mayor, así en paz como en guerra: se comprenderá en esta parte la exposición de los principios generales de instrucción y despacho de los expedientes y asuntos en que concurren los generales en Jefe, Capitanes generales y demás Autoridades, á cuyas órdenes se hallan destinados los Oficiales de Estado Mayor, y la aplicación teórica y práctica del sistema

mandado observar en cada caso sobre estos puntos.

Clase de dibujo.—Dibujo de paisaje.

Segunda clase.—Historia del arte de la guerra, y estudio de las principales ó mas importantes campañas en lo antiguo y en lo moderno.

Tercera clase.—Equitación.

Estas clases de cuarto año durarán ocho meses, verificándose el exámen á fines de Abril, para que en los dos restantes del año académico se ocupen los alumnos en prácticas de geodesia y topografía sobre el terreno.

PROGRAMA

aprobado por el Excmo. Sr. Director general del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército en 11 de Noviembre de 1856 para el exámen de ingreso en la Escuela especial del mismo cuerpo.

PRIMER EJERCICIO.

Francés.

Leer con buena pronunciación y traducir correctamente el francés.

Geografía

Idea de la geografía y partes en que se divide.

Geografía astronómica.

De los cuerpos celestes en general, y opiniones acerca de sus movimientos.

Idea de la esfera armilar y círculos de que se compone.

De las longitudes y latitudes geográficas.

Del modo de determinar las longitudes y latitudes.

Reducción de las longitudes de un meridiano á otro.

De las cartas geográficas y de la formación de su cuadrícula.

Uso de las cartas.

Divisiones astronómicas de la tierra.

Divisiones de la tierra con respecto á sus habitantes.

Descripción y uso del globo terrestre artificial.

Geografía física.

De las aguas en general.

Del Océano en particular.

De los movimientos del Océano.

De la tierra.

Aspecto exterior de la tierra.

De las causas que influyen en la variación del aspecto de la tierra.

De los climas físicos.

Geografía política.

Su división en antigua, de la edad media y moderna,

Antigua.

Descripción del Asia, Africa y Europa antiguas.

Edad media.

Análisis histórica de los tres periodos en que se considera dividida la geografía de la edad media, con expresión de los estados que se formaron en cada uno de dichos periodos.

Moderna.

Descripción general física y política de Europa y de sus islas, con la particular de cada uno de los diez y nueve estados principales en que se divide, y muy señaladamente la de España, que se exigirá con toda extensión, así como la de sus colonias.

Idem del Asia y de sus islas con la particular de cada una de las ocho grandes regiones en que se considera dividida.

Idem del Africa y la particular de los nueve países en que podemos considerar dividido lo que se conoce hasta hoy de esta parte del globo, así como de sus islas.

Idem de la América, con la particular de los seis estados en que se divide la parte septentrional; la de los diez que forman la meridional, y la de las islas situadas en los mares que la rodean.

Descripción de la Oceanía, considerándola dividida en Oceanía occidental ó Malaysia, Oceanía central ó Australasia y Oceanía oriental ó Polinesia, con expresión de las islas que forman cada una de estas grandes secciones.

Historia universal.

Su división en antigua, de la edad media y moderna, con la subdivisión de cada una de estas tres partes en épocas, y número de años que abrazan estas últimas.

1.ª Época de la historia antigua, desde Adán hasta Noé, ó desde la creación del mundo hasta el diluvio universal.

2.ª Desde Noé hasta Moisés, ó desde el diluvio universal hasta el fin de la cautividad de los israelitas en Egipto.

3.ª Desde Moisés hasta Rómulo, ó desde el fin de la cautividad de los israelitas en Egipto hasta la fundación de Roma.

4.ª Desde Rómulo hasta Ciro, ó desde la fundación de Roma hasta la del imperio de los persas.

5.ª Desde Ciro hasta Alejandro el Grande, ó desde la fundación del imperio de los persas hasta la del de Macedonia en las tres partes del mundo entonc desconocido.

(Se concluirá.)

AL BOLETIN OFICIAL.

Del Miercoles 1 de Abril de 1865.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

INDICE de las Leyes, Reales Decretos, Ordenes y Circulares insertas en el Boletin Oficial en todo el mes de Marzo de 1865.

- Número del Boletín
- 38. Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por el Ingeniero de Minas desde el 10 al 20 de Marzo.
 - 39. Parte telegráfico anunciando se ha encargado de la formacion del Ministerio el Marqués del Duero.
 - 40. id. id. anunciando la constitucion del Ministerio.
 - 41. id. id. id. que el Ministro de Hacienda es D. José de Sierra y Cárdenas.
 - 42. id. id. que se ha completado.
 - 43. Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por el Ingeniero de Minas del 40 de Marzo al 29 de Abril.
 - Id. Solicitud de adquisicion de cuatro pertenencias de mina con el titulo de La Ballena.
 - Id. id. id. de El Leon.
 - 44. id. id. id. de Santiago.
 - 45. Circular participando el nombramiento de D. Manuel Valdecantos de visitador auxiliar de Ganaderia y Cañadas.
 - 46. Repartimiento de los 819 hombres del reemplazo del año actual entre los pueblos de esta provincia.
 - Id. Real orden concediendo indulto á los periódicos que tengan causas pendientes por injurias á los consejeros de la Corona.
 - Id. Circular participando se ha encargado del Gobierno civil su propietario.

- Número del Boletín
- Id. id. anunciando la vacante de la plaza de mozo de la carcel de Posadas.
 - 47. Real orden aprobando la instruccion para el curso de las instancias sobre pago de la gratificacion de 2'000 rs. á soldados cumplidos.
 - Id. Solicitud de dos pertenencias de mina con el titulo de La Casualidad.
 - Id. Circular concediendo licencias de uso de escopeta.
 - Id. id. encargando el cumplimiento de la legislacion vigente sobre paradas particulares.
 - Id. id. sobre espropiacion de terrenos para la via ferrea de Manzanares á esta capital.
 - Id. id. encargando la remision de cuentas de Patronatos.
 - Id. id. anunciando la aparicion de un mulo en término de Almodovar.
 - Id. id. solicitud de un dote del Patronato de Fr. Benito Serrano de Bujalance.
 - 48. id. id. de la adquisicion de un Escorial plomizo con el titulo de La Risa.
 - Id. Cuenta de lo devengado por el Ingeniero de minas.
 - 49. Circular encargando la remision de los presupuestos para el año económico.
 - Id. id. participando la suspension de deslinde de un terreno en Adamuz.
 - Id. encargando á los herederos de D. José de Toro acudan á presenciar el reconocimiento de la mina Virgen de Gracia.
 - Id. id. fijando el precio de los suministros en el mes de Febrero.
 - Id. id. existencia de fondos de Instruccion pública en 7 de Marzo.

- Número del Boletín
- Id. id. para la busca de José Ruiz (a) el Borreguito.
 - Id. id. para la busca de unas caballerias.
 - Id. id. Subasta para la reparacion del puente de Guadalmellato.
 - Id. id. encargando la averiguacion del nombre de un cadaver encontrado en término de Cazorla.
 - Id. solicitud de adquisicion de un escorial plomizo con el titulo de San Antonio.
 - Id. Estado del precio medio de los artículos de consumos en la 1.ª quincena de Febrero.
 - 50. Real orden encargando á los explotadores de minas de carbon remitan muestras de sus carbones á los departamentos maritimos con objeto de probarlos antes de la subasta que se se efectuará á los cuatro meses.
 - Id. id. encargando á los Alcaldes obliguen á incorporarse á sus banderas á los individuos de tropa que se encuentren con la licencia temporal cumplida.
 - Id. Circular convocando aspirantes á la Alcaldia de la carcel de Bujalance.
 - Id. id. encargando la busca de Manuel y Vicente Gomez.
 - Id. id. id. la de Juan Romero Gonzalez.
 - Id. id. id. la de Manuel Romero Gonzalez.
 - Id. id. id. la de Juan Leon Blanco.
 - Id. id. id. la de Pedro Palano.
 - Id. Solicitud de adquisicion de un Escorial plomizo con el titulo de S. Alejandro.
 - 51. Solicitud de adquisicion de un Escorial plomizo con el titulo de San José

- Número del Boletín
- Id. Existencia de fondos de instruccion pública el 44 de Marzo.
 - Id. Concesion de licencias de uso de escopeta.
 - 52. Real orden encargando la busca del súbdito italiano Elis Capeletti.
 - Id. Circular dando instrucciones para la distribucion de las existencias de los pósitos.
 - Id. Relacion de las fincas adjudicadas por la Junta Superior de Ventas en sesion de 4 de Marzo.
 - 53. Real orden encargando la busca y detencion de D. José Pardo.
 - Id. Subasta para la adquisicion de varios estantes y recomposicion de otros para la Biblioteca provincial.
 - Id. Estado del precio medio de los artículos de consumo en la segunda quincena de Febrero.
 - 54. Circular dictando varias prevencciones sobre quintas.
 - Id. Nómina de los propietarios á quienes afecta la espropiacion para las obras de la carretera de Madrid á Cadiz en su travesia por villa del Rio.
 - Id. Circular aclaratoria sobre subastas de fincas de Bienes Nacionales en quiebra.
 - Id. id. para la busca de Antonio Harro Barroso.
 - Id. id. para id. de varios efectos robados de la iglesia de Santa Marina de Aracena.
 - 55. Real orden encargando la busca y captura de Andrés Clement.
 - Id. Circular para la busca de unas caballerias.
 - Id. id. id. de Manuel Lérída Velazquez.
 - Id. id. encargando á los gefes de hospitales remitan á la intendencia de Ejército de este distri-

to los justificantes de haber pasado revista los militares que por enfermedad lo hayan hecho en dichos establecimientos.

Id. id. encargando á los Alcaldes de algunos pueblos remitan las cuentas de documentos de vigilancia.

Id. id. solicitud de adquisicion de dos pertenencias de mina con el título de Ntra. Sra. del Carmen y S. Esteban.

Id. id. de dos pertenencias de mina con el título de S. José.

Id. Nómina de los propietarios á quienes afecta la espropiacion para las obras de carretera de Madrid á Cadiz, en Pedro Abad.

Id. Circular para la busca de unas caballerías.

56 id. para la busca de varios efectos robados.

Id. id. concediendo licencias de uso de escopeta.

Id. id. encargando á los Alcaldes remitan un estado de las obras públicas ejecutadas en su distrito en el segundo semestre de 1862

Id. id. para la busca de Juan Ortiz Castro y de unas caballerías.

57. Solicitud de adquisicion de dos pertenencias mineras con el título de S. Cayetano.

58. Circular para la busca de dinero y efectos robados.

Id. Existencia de fondos de instruccion pública el 28 de Marzo.

Junta de Instrucción pública de la provincia de Córdoba.

49. Circular mandando á los Alcaldes escilen á los profesores remitan los presupuestos de las escuelas públicas.

56. Id. mandando á algunos Maestros y Maestras que no lo han hecho remitan los estados de inversion de los fondos del material del tercer trimestre de 1862.

Instituto provincial de segunda enseñanza de Córdoba.

58. Edicto haciendo saber algunas aclaraciones sobre matriculas.

Administracion de Rentas Estancadas de Puente Genil.

47. Subasta de envases de tabaco y pólvora.

Administracion de Rentas Estancadas de Espiel.

54. Subasta de envases de pólvora.

Administracion de Rentas Estancadas de Montoro.

54. Subasta de envases de tabaco.

56. Id. id. de pólvora.

Administracion de Rentas Estancadas de Castro del Rio.

55. Subasta de envases de tabaco y pólvora.

Administracion de Rentas Estancadas de Baena.

56. Subasta de envases de tabaco.

Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Córdoba.

43. Circular para la formacion del amillaramiento de esta Capital.

49. Subasta de cajones de tabaco y polvora.

Universidad literaria de Sevilla.

44. Circular anunciando se halla abierta la matricula de practicantes y Matronas.

Id. id. id. la vacante de una catedra de derecho politico en la Universidad de Valladolid.

47. id. id. de la catedra de Farmacia quimico-inorganica de la Universidad de Santiago.

Id. id. id. la catedra de Historia correspondiente á la facultad de derecho de la Universidad de Barcelona.

48. id. id. id. la de Elementos de Economia politica en la Universidad de Barcelona.

Id. id. id. la de Elementos de Derecho mercantil de la misma Universidad.

50. id. id. de varias escuelas en la provincia de Huelva.

54. id. id. de la catedra de Medicina legal y Toxicologia de Granada.

6. id. id. una categoria de ascenso de la Facultad de Derecho.

58. id. id. de término en la misma Facultad

Audiencia territorial de Sevilla.

44. Extracto de las inscripciones defectuosas en el Registro de la Propiedad de Hinojosa.

Id. Circular encargando á los Registradores la remision de los estados de valores.

47. Real orden mandando se estienda en papel del sello judicial de dos reales los expedientes de posesion que se incoen en los tribunales.

53. Id. sobre la inteligencia de la Real orden de 23 de Agosto de 1861.

Id. Id. encargando á los Magistrados y Jueces la mas recta administracion de Justicia.

Id. id. á los Fiscales id. id.

55. Inscripciones defectuosas del Registro de Fuente Obejuna.

57. Circular aclarando el artículo 33 de la ley del Notariado.

58. Inscripciones defectuosas del Registro de Hinojosa.

Administracion de Propiedades y Derechos del Estado.

38. Circular sacando á subasta la reparacion de una casa en Lucena.

Capitania general de Andalucía.

46. Edicto llamando á Manuel Figueroa Prat.

48. id. id. á doña Gertrudis Sanchez.

51. Real orden mandando que los licenciados que se crean con derecho á la gratificacion de 2,000 rs. remitan sus instancias por las correspondientes Capitanías Generales.

Direccion general de los cuerpos de Estado Mayor del Ejército y Plazas.

58. Circular convocando á exámenes de ingreso en la Escuela especial del cuerpo de Estado Mayor.

Gobierno militar de la provincia de Córdoba.

46. Orden de la plaza participando el nombramiento de Gobernador militar de esta provincia á favor de don José de Reyes, Brigadier de Caballería.

48. Subasta de bienes, por fallecimiento abintestato de don Tomás Patricio O Relli.

Direccion general de Administracion Militar.

55. Subasta de cerdos para el abastecimiento de los presidios menores de Africa.

Batallon Provincial de Lucena.

46. Nombramiento de cura castrense del Provincial de Lucena á favor de Don José Azuar Gomez.

Comision principal de Ventas de Bienes Nacionales.

45. Subasta para el 20 de Abril.

48. Suplemento. Subasta para el 15 de Abril.

50. id. id. el 27 de id.

54. id. id. el 23 de id.

56. id. id. el 30 de id.

CORDOBA.—1863.

Est. tip. de D. Fausto Garcia Tena, calle de San Fernando núm. 34.

Circular núm. 541.

Comision Principal de Ventas de Bienes Nacionales.

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de lo dispuesto en las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856, é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes.

Remate para el dia 9 de Mayo de 1863, ante el señor Juez de primera instancia del distrito de la izquierda y el Escribano D Juan Manuel del Villar, que tendrá efecto en las Casas Consistoriales de esta Capital á las 12 de su mañana.

Bienes de Corporaciones Civiles.

PROPIOS.

RETASA.

Fincas rústicas.

Menor cantidad.

Núm. 2327 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 4 fanegas de tierra de la propiedad de Juan Peralvo, procedente del caudal de Propios de la villa de Pedroche, que radica en el quinto de Moheda Oscura, término de dicha villa, y linda á N. Domingo Conde, á L. Santiago Alamillo, á S. Rafael Tirado, y á P. Antonio Morillo, y consta de 14 encinas, cuyo arbolado y monte alto, ha sido retasado en 100 rs. y capitalizado por los 5 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en tipo para la subasta. 112 50

Núm. 2328 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 5 fanegas de tierra, de la propiedad de Rafael Tirado, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de Moheda Oscura, término de Pedroche, y linda á N. y S. D. Antonio Morillo, á L. Santiago Alamillo y á P. Pedro Lopez Cobos, y consta de 7 encinas y 4 chaparros, cuyo arbolado y monte alto, ha sido retasado en 60 rs. y capitalizado por los 3 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en tipo para la subasta. 67 50

Núm. 2332 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 80 fanegas de tierra, de la propiedad de D. Pedro Tirado, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de Moheda Oscura, término de Pedroche, y linda á N. Doña Josefa Herrador, á L. Doña Maria Antonia Tirado, á S. tierras de la Nacion, y á P. José Maria Carrillo, y consta de 48 encinas, cuyo arbolado y monte alto, ha sido retasado en 120 rs. y capitalizado por los 7 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en tipo para la subasta. 157 50

Núm. 2333 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 5 fanegas de tierra, de la propiedad de Pedro Lopez Cobos, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de Moheda Oscura, término de Pedroche, y linda á N. y P. D. Antonio Morillo, y á L. y S. Rafael Tirado, y consta de 46 encinas, cuyo arbolado y monte alto, ha sido capitalizado por los 5 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 112,50 y retasado en tipo para la subasta.

Núm. 2334 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 46 fanegas de tierra, de la propiedad de Maria Antonia Tirado, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de Moheda Oscura, término de Pedroche, y linda á N. D. Antonio Morillo, á L. tierras de la vela del Sagrario, á S. Manuel Conde, y á P. D. Pedro Tirado, y

consta de 46 encinas, cuyo arbolado y monte alto, ha sido retasado en 300 rs. y capitalizado por los 15 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en tipo para la subasta. 337 50

Núm. 2335 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 10 fanegas de tierra, de la propiedad de Antonio Navajon, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de Moheda Oscura, término de Pedroche, y linda á N. Francisco Peralvo, á L. José Toledo, á S. Bartolomé Expósito, y á P. Antonio Andujar, y consta de 33 encinas y 2 chaparros, cuyo arbolado y monte alto ha sido retasado en 300 rs. y capitalizado por los 15 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en tipo para la subasta. 337 50

Núm. 2337 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 6 fanegas de tierra, de la propiedad de José Valverde, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de Moheda Oscura, término de Pedroche, y linda á N. D. Matias Modesto Moreno, á L. camino de Villanueva á Torrecampo, y á S. y P. tierras de la Nacion, y consta de 60 encinas, y 30 chaparros, cuyo arbolado y monte alto, ha sido capitalizado por los 20 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 450 rs. y retasado en tipo para la subasta. 500

Núm. 2338 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 2 fanegas de tierra, de la propiedad de Antonio Andujar, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de Moheda Oscura, término de Pedroche, y linda á N. Francisco Peralvo, á L. Antonio Navajon, á S. Gabriel Baquero, y á P. Manuel Gonzalez, y consta de 13 encinas y un chaparro, cuyo arbolado y monte alto ha sido capitalizado por los 4 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 90 rs. y retasado en tipo para la subasta. 100

Núm. 2339 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 5 fanegas de tierra, de la propiedad de Manuel Conde, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de Moheda Oscura, término de Pedroche, y linda á N. D. Pedro Tirado, á L. baza Pozo enano, y á S. y P. tierras de la Nacion, y consta de 10 encinas, cuyo arbolado y monte alto ha sido retasado en 50 rs. y capitalizado por los 4 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en tipo para la subasta. 90

Núm. 2340 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 3 fanegas de tierra, de la propiedad de Benito Bravo, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de Moheda Oscura, término de Pedroche, y linda á N. José Sanchez, á L. camino de Torrecampo á Villafrauca, á S. arroyo de Guadamora, y á P. Doña Josefa Tirado, y consta de 86 encinas y chaparros, cuyo arbolado y monte alto ha sido capitalizado por los 18 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 405 rs. y retasado en tipo para la subasta. 450

Núm. 2342 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 4 fanegas de tierra, de la propiedad de Juan Puerto, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de Moheda Oscura, término de Pedroche, y linda á N. José Toledo, á L. D. Matias Modesto Moreno, á S. Bartolomé Expósito, y á P. Antonio Navajon, y consta de 55 encinas y chaparros, cuyo arbolado y monte alto ha sido capitalizado por los 16 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 300 rs. y retasado en tipo para la subasta. 400

Núm. 2343 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 4 fanegas de tierra, de la propiedad de José Toledo de la anterior procedencia, que radica en el quinto de Moheda Oscura, término de Pedroche, y linda á N. Francisco Peralvo, á L. D. Matias Modesto Moreno, á S. Bartolomé Expósito, y á P. Juan Prieto, y consta de 28 encinas, cuyo arbolado y monte alto ha sido capitalizado por los 8 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 180 rs. y retasado en tipo para la subasta. 200

Núm. 2345 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 5 fanegas de tierra, de la propiedad de Juan Tejero y Bartolomé Expósito, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de Moheda Oscura, término de Pedroche, y linda á N. Luis Cecilia, á L. D. Joaquin Gallar-

do, y á S. y P. Manuel Conde, y consta de 115 encinas y chaparros, cuyo arbolado y monte alto, ha sido capitalizado por los 20 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 450 rs. y retasado en tipo para la subasta. 500

Núm. 2347 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 2 fanegas de tierra, de la propiedad de José Sanchez, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de Moheda Oscura, término de Pedroche, y linda á N. herederos de D. José Jurado, á L. camino de Torrecampo á Villanueva, á S. Benito Bravo, y á P. Doña Josefa Tirado, y consta de 124 encinas y chaparros, cuyo arbolado y monte alto, ha sido capitalizado por los 16 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 360 rs. y retasado en tipo para la subasta. 400

Núm. 2348 del inventario. El arbolado existente en una suerte de una fanega de tierra, de la propiedad de Pablo Santa Eufemia, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de Moheda Oscura, término de Pedroche, y linda á N. Miguel Campos, á L. herederos de D. José Jurado, á S. Diego Garcia, y á P. Doña Josefa Tirado, y consta de 10 encinas, cuyo arbolado y monte alto, ha sido capitalizado por los 4 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 90 rs. y retasado en tipo para la subasta. 100

Núm. 2349 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 8 fanegas de tierra, de la propiedad de Francisco Valverde, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de Moheda Oscura, término de Pedroche, y linda á N. y L. D. Joaquin Gallardo, á S. herederos de Ana Medina Tirado, y á P. Manuel Conde, y consta de 200 encinas y chaparros, cuyo arbolado y monte alto ha sido capitalizado por los 40 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 900 rs. y retasado en tipo para la subasta. 1000

ADVERTENCIAS.

- 1.ª No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.
- 2.ª El precio en que se rematasen las fincas que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía, y procedan de corporaciones civiles, se pagará esto en diez plazos de á 10 por 100 cada uno. El primero

á los 15 dias siguientes al de notificarse su adjudicacion, y los restantes con el intervalo de un año, para que en 9 quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.

3.ª Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los 15 plazos y 14 años que previene el art. 6.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855, con la bonificacion del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó mas plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó diferida, conforme lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo, durante 19 años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual, en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las Instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4.ª Segun los antecedentes y demás datos que existen en la Administracion principal de Propiedades y derechos del Estado de esta provincia, las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciesen posteriormente, se indemnizará á los compradores en los términos que en la citada ley se determina.

5.ª Los derechos de expediente, hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante.

6.ª A la vez que en esta Capital se verificará otro remate en el mismo dia y hora en la villa de Pozoblanco.

NOTAS.

1.ª Se consideran como Bienes de Corporaciones civiles, los Propios, Beneficencia é Instrucción pública, cuyos productos se ingresen en las cajas, los del Estado y demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y todos los pueblos.

2.ª Son bienes del Estado, los que llevan este nombre, los de Instrucción pública superior, cuyos productos ingresan en las cajas del Estado, y los de Secuestro del ex-Infante D. Carlos.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

Córdoba 23 de Marzo de 1863.

Gabriel Alvarez y Mendizabol.

Imprenta y Litografia de Don Fausto Garcia Tena,